

**DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

jurídica en proceso de evaluación para obtener permiso para proyectos hidroeléctricos
en la cuenca Sensunapán-Banderas.

R/ Puede descargar las Resoluciones en los Link de la respuesta anterior.

-Si existe algún plan de protección y restauración para la cuenca hidrográfica Sensunapán-Banderas que tenga en cuenta el patrimonio cultural y especies de fauna y amenazadas.

R/ Debe tomarse en cuenta que la autoridad competente para dirimir conflictos sobre patrimonio cultural es el ministerio de Cultura, conforme el Decreto Legislativo No. 513, LEY ESPECIAL DE PROTECCION AL PATRIMONIO CULTURAL DE EL SALVADOR.

Atentamente.

